

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60
GETAFE

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada los días 26 de junio y 10 de julio de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

“14. Proposición de la concejala-delegada de Educación, Infancia, Recursos Humanos y Modernización de la Administración, sobre aprobación de las bases reguladoras de la convocatoria para la cobertura de dos plazas de técnico/a superior de Administración Especial de Transportes y Movilidad, como funcionario de carrera, por el sistema selectivo de concurso-oposición libre.

Vista la proposición de referencia de 20 de junio de 2024, las bases de referencia, el informe de la jefa de Sección de Selección y Formación de 20 de junio de 2024 y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Primero.—Aprobar las doce bases reguladoras de la convocatoria de dos plazas de técnico/a superior de Administración Especial de Transporte y Movilidad, como funcionario de carrera, por el sistema selectivo de concurso-oposición libre, así como sus anexos I, Temario; y II, Declaración responsable de méritos.

Segundo.—Dar publicidad de las bases en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en Sede Electrónica del Ayuntamiento de Getafe”.

Primera. *Objeto de la convocatoria y normas generales*

1.1. Objeto de la convocatoria:

- Número de plazas: dos.
- Denominación: técnico/a superior de Administración Especial, Transporte y Movilidad.
- Subgrupo: A1.
- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Técnica.
- Clase: Superior.
- Régimen: funcionario/a de carrera.
- Titulación: graduado/a, licenciado/a o equivalente.
- Nivel de Complemento de Destino: 24.
- Complemento Específico Anual: 18.222,46 euros.
- Jornada: completa.
- Sistema selectivo: concurso-oposición libre.

Las plazas ofertadas se encuentran incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2023, aprobada en Junta de Gobierno de 27 de diciembre de 2023 y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 310, de 30 de diciembre de 2023.

Funciones del puesto de trabajo:

- Diseño, planificación, impulso y ejecución de las políticas públicas en materia de movilidad y transporte.
- Diseño y elaboración de Planes de Movilidad.
- Planificación y gestión del transporte público en el municipio.
- Elaboración de informes y estudios técnicos en materia de movilidad y transporte.
- Análisis de información demográfica, socio-económica y de movilidad.
- Información con Sistemas de Información Geográfica y elaboración de mapas y planos con información.
- Tramitación administrativa en materia de movilidad y transporte.
- Tramitación de procedimientos sancionadores en materia de movilidad y transporte.
- Gestión de incidencias con entidades y empresas de servicios de transporte.
- Informes técnicos en proyectos de obras de remodelación en distintas vías en el ámbito de su competencia.

- Informes y propuestas en materias de su competencia.
- Planificación, gestión y seguimiento de la red de paradas del transporte en la vía pública.
- Atención e información ciudadana en materia de movilidad y transporte.
- Diseño de campañas relativas a la movilidad y el transporte.

El texto íntegro de las bases podrá consultarse en Sede Electrónica del Ayuntamiento de Getafe: Bases Convocatoria 2 plazas TSAE de Transporte y Movilidad:

- https://sede.getafe.es/sta/docs/GetDocumentServlet?CUDA=15253411542517176110&HASH_CUDA=4d8b1bce836e584c529b247623402111ea0fab5f&APP_CODE=STA

Lo que se publica para general conocimiento.

Getafe, a 17 de julio de 2024.—El secretario general del Pleno, en funciones de jefe de la Oficina de la Junta de Gobierno (suplente por resolución de 15 de febrero de 2024, del concejal-delegado de Hacienda y Seguridad Ciudadana), Pedro Bocos Redondo.

(01/11.861/24)

